

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

### Título del puesto que se oferta

---

**Técnico/a de apoyo a la investigación**

### Características del puesto de trabajo

---

**Referencia interna:** 065/2023

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico técnicas, cuya función principal será participar en el desarrollo del proyecto de investigación “TRIVASC”, dentro del grupo de investigación de IMIBIC GA09 “Patología Cardiovascular”.

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

**Investigador/a Responsable:** D. Ignacio Muñoz Carvajal.

**Departamento / Grupo:** GA09 Patología Cardiovascular / UGC Cirugía Cardiovascular.

**Centro de trabajo:** IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

**Número de puestos disponibles:** 1.

**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico/a.

**Proyecto de cargo:** CPP2021-008557.

Contrato laboral financiado con cargo al expediente **CPP21-008557**, concedido a través de la Orden del Director de la Agencia Estatal de Investigación de fecha 23 de diciembre de 2022, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas a Proyectos de Colaboración Público-Privada, del Programa Estatal para impulsar la investigación científico-técnica y su transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La entidad financiadora del expediente es la Agencia Estatal de Investigación, perteneciente al Ministerio de Ciencia e Innovación, y el citado contrato estará financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), de conformidad con el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, y regulado por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Dicha financiación queda vinculada a la realización de las actuaciones subvencionadas, correspondientes a las medidas integradas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓNFinanciado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEUPlan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

*Este contrato es parte del proyecto CPP21-008557, financiado por  
MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea-NextGenerationEU/PRTR*

**Contrato a cargo de fondos europeos:** Sí

**Condiciones de trabajo:**

<b>Prestaciones</b>	1.595,59 € euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato de duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (disposición adicional quinta del Real Decreto -ley 32/2021, de 28 de diciembre).
<b>Duración</b>	31/12/2024.
<b>Periodo de prueba</b>	6 meses.
<b>Jornada</b>	100% (40 horas/semana).
<b>Fecha prevista de inicio del contrato</b>	noviembre/2023.

## Funciones a realizar

- Realizar tareas de coordinación, gestión y apoyo dentro de las actividades del proyecto TRIVASC.
- Completar datos en cuadernos de recogida de datos.
- Servir de contacto entre las distintas entidades del consorcio.
- Soporte al/a la investigador/a principal del ensayo, y asesoramiento para su correcto desarrollo.
- Promoción y captación de nuevos Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales.
- Colaboración en la redacción de propuestas y proyectos de investigación de interés para el grupo de investigación.
- Preparación y tramitación de documentación en diversos temas relacionados con investigación.

## Perfil de la persona a contratar

**Titulación:**

- Titulación universitaria en Ciencias de la Salud.

**Formación:**

- Formación en Buena Práctica Clínica.
- Formación en el diseño de procedimientos y proyectos de experimentación animal.

## Requisitos del perfil

**Requisitos mínimos:**

- 1) Titulación universitaria en Ciencias de la Salud.
- 2) Certificado de normas de buena práctica clínica.

- 3) Formación en el diseño de procedimientos y proyectos de experimentación animal.

**Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos.**

**En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.**

**El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.**

#### **Méritos valorables:**

- 1) Experiencia acreditada en la gestión de proyectos de investigación, gestión de personal, coordinación de equipos (1 punto por año trabajado, hasta un **máximo de 1,5 puntos**).
- 2) Formación complementaria de postgrado (**1,5 puntos**).
- 3) Formación acreditada en gestión de proyectos y ofimática (1 punto por curso hasta un **máximo de 2 puntos**).
- 4) Participación en proyectos de investigación y/o ensayos clínicos (0,25 por proyecto o ensayo clínico, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 5) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título al menos de B2 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **1 punto**).

**Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.**

## **Proceso de selección**

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

## **Presentación de solicitudes**

#### **Documentos a presentar:**

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

**Forma:**

Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org).

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

**Plazo:**

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	06	noviembre	2023	00.00 h
Fecha Fin	15	noviembre	2023	23.59 h

**POLÍTICA DE SELECCIÓN**

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

*El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.*

*La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.*

**PROTECCIÓN DE DATOS**

*De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.*

*Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias*



*de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org) Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

*Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).*

Córdoba, 03 de noviembre de 2023

**VºBº del/de la Investigador/a Responsable**